



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2049**

BUENOS AIRES, **01 MAR 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-000436-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., solicita la ampliación de la designación de la Co-Directora Técnica a otras plantas de su establecimiento inscripto ante esta Administración Nacional.

Que por Disposición ANMAT Nº 6056/13 se designó a la farmacéutica LAURA ANDREA CASCABELOS como Co-Directora Técnica en dos de sus plantas.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

5/17



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2049

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora LAURA ANDREA CACABELOS, Documento Nacional de Identidad N° 23.506.537, Matrícula Nacional N° 16.358, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., con domicilio en la calle N° 8 esquina N° 7, localidad Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires, Calle 519, entre Ruta 2 y calle S/N, Parque Industrial La Plata, La Plata, Buenos Aires y Madero N° 148/55/59/60/64/66/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de enero de 2017; además de los domicilios anteriormente autorizados,

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000436-17-2

DISPOSICIÓN N° 2049

cl

  
Dr. ROBERTO LEDESMA  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.